



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Exencion de Mossamientes y Pagages que
vando solamente libros del primer servicio los
establecimientos y oficinas de la R. Hacienda
y demas q. contiene. Entendido por este Ayun-
tamiento acueda: queda en su inteligencia y p.
la seya se tratare al comisionario de dho. ramo
de Mossamientes

Oficio de D. Indio
Sanz por el q.
manifiesta haver
Recibido 5 cartas de
pago a favor de ese
Ay. to pertenecientes
al ramo de Utinilla
y comision q. tuvo
a su cargo

Vire un Oficio de D. Indio Sanz y Lario
título suya verite y uno del actual por el
q. manifiesta q. por el correo del dia anterior
havia Recibido cinco cartas de pago a favor
de ese Ayuntamiento e igual numero de espe-
dientes q. por falta de los Requiridos q. manifiesta
ta la copia del informe dado por la Contaduria
prial. no han sido solventadas las partidas q.
comprenden, a pesar de las eficaces Reflexiones
q. hizo y Repitio con energia D. Jeronimo Romero,
todo lo q. fluyete como Resultancia de la comision
con q. le honro, y esperad se le contesto el Revo p.
su solvencia y satisfaccion: Entendido por este
Ayuntam. acueda: se contesto el Revo, y en vista
de q. el Informe de la Contaduria prial. viene sin
autorizar se ofiese con el Sr. Intendente de America
para q. se sirva fluyetarlo con la competente a fin

